

MÁLAGA

Dos detenidos por publicar falsas amenazas sobre yihadismo

● Uno de ellos mostraba una imagen con el rostro oculto, una nota en árabe y un rifle

Redacción MÁLAGA

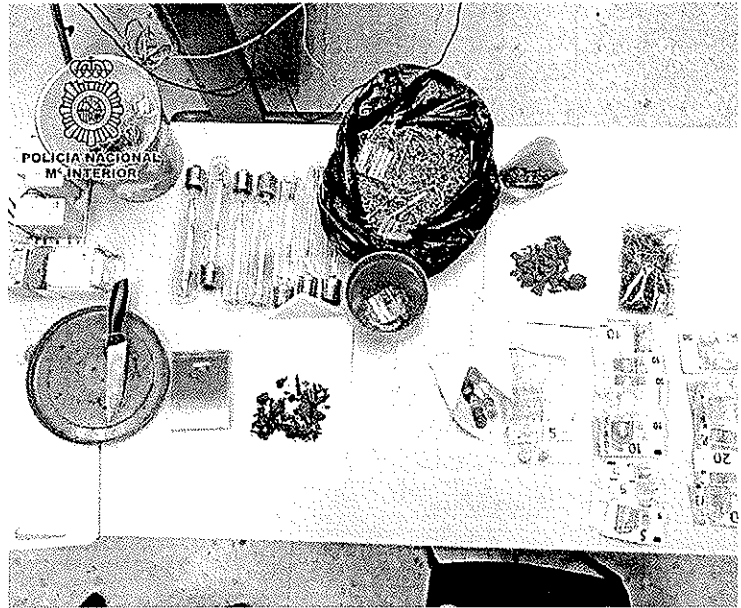
Agentes de la Policía Nacional han detenido en Málaga y Zaragoza a dos personas por publicar en internet "proclamas e imágenes violentas" que amenazaban con la "inminente comisión de atentados terroristas de corte yihadista" y buscaban provocar "una alarma social generalizada". Según informaron ayer desde la Policía, los presuntos responsables han sido puestos a disposición judicial porque, a pesar de tratarse de "amenazas ficticias", perseguían "desestabilizar la paz pública".

Uno de los detenidos publicó a principios de mayo un estado en una red social en el que amenazaba con cometer un atentado en nombre de Alá en las costas de Miami Beach (Estados Unidos). Junto con esta intimidación mostraba una fotografía suya con el rostro oculto por un pañuelo, mientras sostenía una nota manuscrita en grafía árabe y un rifle semiautomático.

En este caso, las autoridades norteamericanas llegaron a realizar "un amplio despliegue" para asegurar la zona, causando "un elevado coste económico", cuya cuantificación le ha sido aportada a los investigadores

del proceso. El otro arrestado empleó una red wifi libre de un centro de estudios próximo a su domicilio para colgar una advertencia escrita sobre la comisión de una acción terrorista durante la pasada Semana Santa. Tras comprobarse que, en ninguno de los dos casos, se trataba de acciones planificadas reales, se pudo constatar que el objetivo de los detenidos era provocar pánico en la población, según la Policía.

En noviembre de 2015, los investigadores imputaron también un delito de desórdenes públicos a un joven por difundir, presuntamente, una falsa noticia en la que se alertaba de la presencia de un terrorista yihadista en el centro comercial Vialia. El arrestado había modificado desde su ordenador portátil el titular de una noticia de *El País* en su edición digital. El pantallazo alterado recogía información sobre los entonces recientes atentados de París. Los agentes tuvieron conocimiento a través de diferentes redes sociales y servicios de mensajería instantánea se había difundido una falsa noticia que situaba a un terrorista armado en una gran superficie comercial de Málaga.



Material intervenido por los agentes.

Arrestados un matrimonio y una hija por vender cocaína desde su domicilio

En la casa entraba un elevado número de personas durante pocos minutos y volvían a salir

Redacción MÁLAGA

Agentes de la Guardia Civil, pertenecientes a la Compañía de la localidad malagueña de Vélez-Málaga, han desmantelado en el marco de la denominada *Operación Pericuro*, un grupo criminal dedicado a la venta de droga en Benamocarra, en la zona de

la Axarquía; y han detenido a tres personas, un matrimonio y la hija de la mujer. La investigación se inició el pasado mes de abril cuando los agentes tuvieron conocimiento de que una pareja de la localidad se estaba dedicando a la venta de droga desde su domicilio a consumidores de la Comarca de la Axarquía, según informaron ayer desde el instituto armado.

Tras las pesquisas, se pudo corroborar que a diario se presentaban al domicilio familiar un elevado número de personas que permanecían en el interior escasos minutos y volvían a salir,

habiéndose incautado en varias ocasiones la droga adquirida por consumidores que salían de la vivienda, precisaron las mismas fuentes. En el registro de la vivienda fueron intervenidos 70 gramos de cocaína cortada para su consumo, una balanza de precisión, tres vehículos y un arma de fuego que había sido modificada para hacer fuego. Así, en la operación se ha detenido a tres personas, a las que se les investiga por los delitos de tráfico de drogas, tenencia ilícita de armas, robo con fuerza en las cosas y blanqueo de capitales.

ANUNCIO

Este 677

Urbanismo Excmo. Ayuntamiento Vélez-Málaga

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2017, acordó aprobar inicialmente la "Modificación del Plan Parcial de Ordenación del SUD-P-1 "Polígono Los Puercas" del PGOU de Vélez-Málaga (E-17), sometiéndola a la misma información pública durante el plazo de un mes mediante publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado.

Indicar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 LOUA, en el ámbito del PPO, quedarán suspendidos automáticamente desde su aprobación inicial las aprobaciones jurisdiccionales y licencias urbanísticas siempre jurídicamente cuando las nuevas determinaciones del PPO modifiquen el régimen urbanístico vigente en el ámbito del mencionado y durante un plazo máximo de dos años.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo, con el resumen ejecutivo previsto en el Art. 25 del TRGS/15 y 19.3 de la LOUA, en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en Plaza San Francisco nº 5 de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarse y presentarse, en su caso, por Registro de Entidad de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

RESUMEN EJECUTIVO

1. ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN

El ámbito de la presente innovación lo constituye el sector de suelo urbanizable ordenado SUD-P-1, "Polígono Industrial Los Puercas", del Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga.

2. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

El presente documento tiene por objeto la Innovación por Modificación del Plan Parcial de Ordenación del sector SUD-P-1 para acomodar la regulación de la implantación de usos en el mismo contenido a la establecida en la normativa del Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga.

La modificación que se plantea afecta al artículo 11.4 "Usos previstos en la zona de edificación industrial" de las ordenanzas del Plan Parcial del sector SUD-P-1, adecuando el mismo a lo establecido en el Plan General para las Zonas afectas a la ordenanza IND-3 "Industria pequeña y mediana" de las Normas Urbanísticas del P.D.U. de Vélez-Málaga.

Se aprovecha la innovación para estructurar las ordenanzas de edificación del Plan Parcial, tanto de las parcelas industriales como de las destinadas a sistemas, con los mismos criterios de las del Plan General.

Vélez-Málaga, 28 de junio de 2017.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Antonio Moreno Ferrer.

Cae el presunto autor de un fuego que afectó a la muralla y la alcazaba de Antequera

La virulencia del incendio y su proximidad con el casco urbano obligaron al desalojo de viviendas

Redacción MÁLAGA

La Policía Nacional ha detenido en Antequera a un hombre de 55 años como presunto responsable de un delito de incendio provocado, que tuvo lugar a finales de junio y que afectó a la muralla y a la alcazaba de dicha localidad. Los hechos que motivaron la actuación policial sucedieron el jueves 29 de junio, sobre las 22.00 horas en la calle San Sal-

vador de dicha localidad, según informaron desde la Policía.

Una llamada a los servicios de emergencias alertaba sobre un fuego en una zona de pastos y arboleda próxima a dicha calle e, inmediatamente, fueron al lugar dotaciones de la Policía Nacional y efectivos del cuerpo de Bomberos, que extinguieron el fuego; así como de Protección Civil y Policía Local. La virulencia del fuego y su proximidad con el casco urbano obligaron al desalojo de las viviendas más cercanas. La rápida actuación y colaboración entre los cuerpos actuantes evitó que las llamas, que si afectaron a la muralla y la alcazaba, causaran más daños.

Se inició entonces un dispositivo policial para el esclarecimiento de los hechos y la detención de los responsables. Las pesquisas concluyeron, gracias a la colaboración ciudadana, con el arresto de un vecino de la localidad como presunto responsable de un delito de incendio provocado. El hombre, que con anterioridad ya había amenazado en varias ocasiones con provocar incendios, supuestamente ocasionó los daños "de forma voluntaria", resultando, a consecuencia del incendio, afectados además del campo, parte de la muralla y de la alcazaba. El detenido ha sido puesto a disposición judicial.